



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para la señora Beatriz DIAZ, residente en nuestra ciudad.

Que la señora DIAZ se encuentra atravesando una difícil situación económica ya que esta sin trabajo.

Que se encuentra con problemas de salud, padece de hipertensión arterial cardiaca.

Que no cuenta con ningún tipo de ingreso para poder hacer frente los gastos médicos, como así también poder mantener su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200 -) a nombre de la señora Beatriz DIAZ, DNI Nº F 1.824.142, residente en nuestra ciudad, según lo solicitado por el Legislador Guillermo LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 432 /98.